

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23940 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia,

Hago saber:

Que en el procedimiento número 92/2009, por auto de fecha 25/03/2015, que es firme, se ha acordado la conclusión del concurso por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos para liquidar del deudor "DAMADIS, S.L.", con CIF: B-73220667.

Murcia, 16 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150033775-1